

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos, estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVII

NUM. 1.271

Palma de Mallorca 20 de Agosto 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

EN MÉJICO HAY PLENA LIBERTAD RELIGIOSA

## Las iglesias fueron clausuradas por los obispos como medida de resistencia contra el Gobierno

El ministro plenipotenciario representante de Méjico en España, doctor don Enrique González Martínez, ha hecho públicas en la prensa de Madrid, las interesantes declaraciones que siguen:

«Aunque las dificultades surgidas en Méjico a causa de la aplicación de las leyes en materia eclesiástica tocan a su fin, continúan los comentarios de prensa sobre dicho asunto. Algunos diarios españoles han tratado la cuestión con simpatía hacia la actitud del Gobierno mejicano; otros se han limitado a informar sobre los sucesos acaecidos, y no pocos, sin ocultar su desacuerdo con las leyes de Méjico, han publicado observaciones serenas, tales como deben ser todas aquellas que se refieren a la política interior de un país amigo. Por excepción, uno que otro diario ha escrito desahogos violentos y empleado frases injuriosas contra Méjico y su Gobierno, en vez de mantenerse dentro de los límites de la corrección periodística. Claro que no es a estos últimos a quienes van dirigidas las siguientes líneas, que tienen por objeto aclarar algunos puntos oscuros y rectificar otros inexactos.

«En Méjico no existe persecución religiosa, ni siquiera problema religioso. Lo que hay es un conflicto de carácter político entre el Gobierno, resuelto a hacer cumplir las disposiciones constitucionales, y el alto clero, empeñado en desobedecerlas. No se trata de leyes recientes, sino de preceptos en vigor hace tres cuartos de siglo, refrendados y ampliados por la Constitución de 1917, y sobre los cuales acaba de expedirse un decreto reglamentario.

«La Constitución de 1857 establece el Estado laico y la separación de la Iglesia y el Estado. Las leyes de Reforma, expedidas hace pocos años después, suprimen las Ordenes religiosas, nacionalizan los bienes eclesiásticos y prohíben las ceremonias del culto fuera de los templos. Hace ya doce lustros que las iglesias y los edificios de carácter religioso pertenecen al país, quien los ha cedido y continúa cediendo para el culto, en forma tan completa como si fueran propiedad del clero mejicano. Se comprende que el Gobierno no tenga necesidad de incautarse de lo que es propiedad de la nación, y resulta patente la inexactitud de las noticias que habían de conficciones de iglesias o edificios religiosos.

«La Constitución de 1917, actualmente en vigor, exige que sacerdotes mejicanos por nacimiento sean los únicos autorizados para ejercer su ministerio en la República; mantiene el principio de la educación laica en las escuelas primarias, y prohíbe que los sacerdotes de cualquier culto dirijan establecimientos docentes o se dediquen a la enseñanza. Los sacerdotes extranjeros, a quienes se ha obligado últimamente a salir del país, conocían estas leyes, y muchos de ellos habían firmado declaraciones de no ejercer el sacerdocio ni dedicarse al magisterio para entrar en territorio mejicano. Han violado, pues, la Constitución a sabiendas.

«Las leyes mejicanas dan completa libertad para predicar, celebrar el sacrificio de la misa, recoger limosnas, etcétera, dentro de los templos, y administrar los sacramentos en la iglesia o a domicilio. No hay en este particular más limitación que la propaganda contra las leyes y la Asociación de carácter político bajo nombre religioso. En Méjico, los católicos, protestantes, judíos y mahometanos, tienen derecho a formar parte de cualquiera agrupación política; pero no pueden constituirse en partido político con el nombre de protestante, católico, judío o mahometano.

«La clausura de los templos en Méjico y la supresión temporal de las ceremonias del culto no fueron ordenadas por el Gobierno, sino por el Episcopado, como medida de resistencia contra los mandatos oficiales y con el fin de ganar adeptos entre los fieles privados de sus prácticas religiosas.

«Las disposiciones restrictivas con respecto a los sacerdotes extranjeros obedecen, en parte, al propósito de evitar dificultades en materia de propiedad eclesiástica, ya que no pudiendo las iglesias poseer bienes raíces, habría frecuentes conflictos con los sacerdotes extranjeros, que acaso se juzgarían exceptuados, por su mismo carácter de extranjeros, del cumplimiento de la ley. Además, constituyen dichos preceptos una franca protección al clero nacional, ya muy numeroso, pues lo libra de la competencia, bastante seria, por cierto, del elemento sacerdotal inmigrador. Para que se vea que el clero del país es suficientemente numeroso para cubrir las necesidades del culto, conviene saber que hay en Méjico siete arzobispos, más de veinte obispos, unos treinta mil sacerdotes,

más de veinte mil templos católicos y no menos de treinta seminarios conciliares.

«El presidente de Méjico, solicitado por un gran diario de los Estados Unidos para que hiciera declaraciones sobre este conflicto, ha expresado, en la forma clara y sencilla que le es habitual, el espíritu de la ley, la equidad con que se aplica a todos los cultos y el propósito de cumplirla al pie de la letra. Ya la prensa de Madrid conoce el texto íntegro del decreto reglamentario.

«Hay una evidente exageración en la forma de presentar los sucesos de Méjico, en lo que respecta a la llamada «cuestión religiosa», ya por sensacionalismo informativo, ya por manobras de índole sectaria, ya por manejos políticos encubiertos. Ni ha habido amagos de revolución ni amenazas de intervención aislada o colectiva de países extranjeros. El Gobierno hará cumplir la ley, y los católicos mejicanos habrán de ser los primeros en acatarla de buen grado, convencidos de que, con su actitud de resistencia incondicional, no harían otra cosa que buscar dificultades a la Iglesia y a su patria.»

## Todo es según el color...

La prensa derechista, desde que el Presidente Calles ha puesto en vigor la Constitución de Méjico, ha llenado a este hombre ejemplar de improperios, llegando a calificarle de un desequilibrado.

«Nadie se acuerda de Sta. Bárbara más que cuando truena» y esos que combaten la aplicación de las leyes mejicanas en materia religiosa, han sido los que han aplaudido y alentado a los Gobiernos a que salieran de la legalidad cuando de intensificar la persecución de la clase obrera se trataba.

Hay Gobiernos en Europa en que todos los días se van saliendo de la legalidad, que no respetan la Constitución ni las leyes dictadas por el pueblo y no hemos visto que saliera de dicha prensa la más pequeña protesta contra tales atropellos.

En cambio hemos visto que han alentado a los Gobiernos a que perseverasen en la actitud tomada para deshacer las organizaciones obreras y lograr de esta manera tener a la clase trabajadora más oprimida bajo la férula capitalista.

Y he aquí que los que se han puesto en España al frente de la campaña en favor de los sacerdotes de Méjico, están usando un lenguaje que antaño lo usaban los defensores de la libertad.

Pero lo que seguramente olvidan los promotores de esta campaña es que quienes se han burlado y siguen burlándose, de la libertad de pensamiento, están desautorizados para lamentarse cuando topan con un Gobierno que no quiere supeditar su actuación a la voluntad de cierto sector, que está acostumbrado a que hagan siempre su santísima voluntad.

«Invocan la libertad de conciencia y el derecho de asociación; pero se olvidan de sus campañas de antaño en que aplaudían la actuación de cierto gobernador que regó con sangre proletaria las calles de una industriosa población.

«Hay que ser consecuentes. El Presidente Calles, hace cumplir la Constitución y si les toca ahora el turno a ellos que tomen con paciencia, que no son víctimas de ninguna injusticia como creen muchos de sus partidarios a quienes se les oculta, por los dirigentes, la verdad de lo que ocurre en Méjico.

Pero podemos estar satisfechos al ver que los legales actos del Presidente Calles han servido para demostrar que cuando se flagela a una clase, aunque ésta haya sido de las que más hayan apoyado a los opresores, pone el grito en el cielo y clama por la libertad. Su libertad, desde luego, que consiste en que se les deje hacer lo que les da la gana.

Aome

## Chispazos

Nuestro Ayuntamiento es la mar de respetuoso con los concejales que mueren.

«Porque verán ustedes. El lunes a la madrugada muere casi repentinamente don Guillermo Mas Tauler, que era suplente de Concejel Jurado, el Pleno del Ayuntamiento se reúne a las 12 del mismo día, acuerda suspender la sesión por media hora en señal de duelo, a renglón seguido procede a cubrir la vacante de suplente que deja el muerto y a las siete de la tarde los concejales asisten al entierro del cadáver. ¿Verdad que «nuestros» ediles son respetuosos con sus compañeros de Consistorio que fallecen?

Respetuosos y activos. Porque eso de cubrir la vacante siete horas antes de enterrar al muerto que la deja, lejos de tener traza de marcha fúnebre representa avanzar a paso ligero hacia... la «posición». Que la ganó, en renida lucha, don Antonio Fortuny.

Dios se la conserve muchos años para bien de la «ciudad» y de nosotros los «ciudadanos» sin ciudadanía.

Pero que no le ocurra, por Dios, una muerte repentina como al Sr. Mas Tauler.

\*\*

«El Día» del martes sirvió a sus lectores tres columnas de telegramas con los siguientes titulares:

«Toros y toreros». — «Angelillo de Triana», toma la alternativa en la plaza de Jaén. — «Triunfo clamoroso de Melchor Delmonte». — «Corrida en Alfaro». — «Una buena tarde de Antonio Márquez en San Sebastián». — «La alternativa de Angelillo de Triana». — «Zurito sacado en hombros». — «Cojida de Lagarillo». — «Fuentes Bejarano corta una oreja». — «Cojida de Camará II». — «Una buena tarde de Cantimplas».

¿Qué más se puede esperar de un diario liberal que antes del 13 de Septiembre de 1923 se enorgullece y tenía a gran honor el que los liberales hubiesen sacado triunfante de las urnas a don Antonio Maura no obstante estar en su mano el derrotarle y haber hecho plataforma electoral de esa derrota?

Y es que el liberalismo de nuestros liberales y de su portavoz «El Día» no ha tenido nunca brújula liberal y ha navegado a merced de todos los intereses menos el interés de libertad, que está estrechamente ligado a la sana educación político-democrática del pueblo, no a esa democracia de plaza de toros que atrofia los sentimientos de progreso y mata la sensibilidad ciudadana del pueblo.

En Espoleto de Casia—Italia—ha ocurrido un hecho milagroso. Santa Rita (lo tomamos de «La Almudaina») ha cambiado de posición, alzándose y volviéndose a la ciudad, habiendo hecho cosa parecida unos días antes de la declaración de la gran guerra en que su cuerpo volvió hacia el monasterio y pocos días antes del armisticio se volvió hacia los fieles.

«La ciudad—dice el telegrama de «La Almudaina»—se halla animadísima, las campanas han sido lanzadas al vuelo y una inmensa muchedumbre se dirige en peregrinación a la Iglesia.»

En tratándose de Italia, nación eminentemente católica y dotada por la divina Providencia de un dictador modelo como Mussolini, no nos extraña que el cuerpo de Santa Rita cambie de posición y se alce y vuele milagrosamente de un sitio a otro. Y menos extraño es que con tal motivo la ciudad se halle animadísima y se echen las campanas al vuelo y se acuda en peregrinación a la Iglesia.

Todo esto lo encontramos muy natural en una nación católica como Italia, protegida por Dios y por un dictador modelo como Mussolini y además analfabeta en un 70 por ciento de sus habitantes.

En todas las naciones de iguales o parecidas circunstancias que Italia se hacen milagros por el estilo.

¿Quién no recuerda a la Santa de Costix?

De como se valoriza el franco y se salva la nación francesa en manos del gobierno de notabilidades presidido por Poincaré, dan idea los siguientes datos:

El día 6 del actual la libra cerró a 159,25; el día 7, a 162; el día 9, a 167, y el día 10, día de la Asamblea Nacional de Versalles, a 171.

Desde el día 3 el azúcar ha aumentado su coste en 0,75 el kilo; la sal, en 0,40; el café torrefacto, en 0,46; las bujías, en 0,84; y así el petróleo, el vinagre, la leche, etc.

Y es que las soluciones Poincaré son empujones capitalistas que agravan la enfermedad en vez de curarla. El único remedio está en los proyectos socialistas, esto es, en la fórmula de leva sobre el capital, no en los impuestos sobre la riqueza en formación,

como ha dicho León Blum, sino en la riqueza consolidada, adquirida ya.

Por ahí, por ahí está la madre del cordero.

A don Plutarco Elías Calles, presidente de la República de Méjico, parece que no le espantan las excomuniones ni le amedrentan las vocinglerías católicas. Puesto en el deber de aplicar la constitución de su país, a todo el mundo impone su cumplimiento, sino puede a las buenas, a las malas.

Si en España en vez de un Romanones, un Moret, un Melquíades y un García Prieto, hubiésemos tenido un Plutarco Calles ¿quién duda que no habríamos llegado al lamentable estado de cosas en que nos encontramos?

Y para mayores males, los sacerdotes que se expulsan de Méjico vienen a refugiarse en nuestro país. ¿Como si no bastaran los que habíal

Silverio

## DE SOBREMESA

Pero los ricos son egoístas; ellos se toman sus vacaciones del verano y se molestan por que los pobres se declaran en huelga, que es, salvo enfermedad o paro forzoso, su único modo de tener vacaciones. Con la diferencia de que no son tan divertidas como las de los ricos; porque las Cajas de resistencia no dan para tanto como las Cajas de los Bancos y las rentas de casas y tierras. ¡Ah! Si los pobres tuvieran algún dinero para jugárselo en algún Casino mientras dura la huelga, nadie tendría que decir nada de ellos. Sería gente que se divierte; la gente que se divierte no perturba. Pero ¿a quién se le ocurre holgar sin dinero? Peor todavía: a costa del dinero de los demás. ¿No piensan esos obreros que sus días de huelga significan tal vez el automóvil, la partida de «bac» del señor que veranea tranquilamente? Pues bueno sería que lo pensarán, que eso de no pensar más que en sí mismos se queda también para los ricos. Bueno es que ellos no piensen que su automóvil, y su «bac», y sus «cocottes» significan el pan que falta muchos días en muchas mesas; porque si lo pensarán no se divertirían tanto. Y conviene que los ricos se diviertan para que los pobres vivan. Cuando se han pagado seis reales o dos pesetas por el trabajo de un hombre en todo un día, bien puede uno jugarse 1.000 pesetas a una carta, con la conciencia tranquila, y pedir energía a los Gobiernos para reprimir cualquier desorden y espantarse de que haya quien hable todavía de problemas y cuestiones sociales.

Jacinto Benavente

### CASA DEL PUEBLO

## Junta de presidentes

Por acuerdo del Patronato de la Casa del Pueblo el próximo lunes día 23 del corriente, a las 9 de la noche, tendrá lugar la junta mensual de presidentes para discutir y en su caso aprobar las cuentas y presupuestos del mes.

Lo que se hace público en este semanario para conocimiento de los interesados y en virtud de lo acordado.

Palma 17 de Agosto de 1926.—El Secretario, L. BISBAL.

# Unión General de Trabajadores de Baleares

## Estado de cuentas del 2.º trimestre del corriente año

ENTRADAS		Pesetas
Saldo del 1.º trimestre de 1926		56'00
Cuotas satisfechas por La Recompensa del Trabajo, (Liuchmayor)		4'35
» » » Sindicato de Transportes		15'00
» » » El Desarrollo y Arte		1'75
» » » El Porvenir (carreteros)		3'50
» » » Unión Cordelera		3'50
» » » Federación Gremial de Esportlas		7'50
» » » La Recompensa del Obrero (Alaró)		15'00
» » » Unión Tranviaria		5'25
» » » Federación Obrera (Calviá)		0'55
» » » El 1.º de Mayo		4'30
» » » El Trabajo		4'90
» » » Unión Cerillera		10'00
» » » Unión Algodonera		25'00
» » » La Igualdad		6'65
» » » Unión Curtidores		4'00
» » » Unión Tipográfica Balear		1'60
» » » Profesiones y Oficios Varios		1'75
» » » El Progreso Fulista		1'95
» » » Canteros Coll d'en Rabasa		7'00
TOTAL		179'55
SALIDAS		Pesetas
Facturas Patronato meses Abril, Mayo y Junio 1926		15'00
» Donativo al orfeón de Mataró		5'00
» Retrato Pablo Iglesias		15'00
» Roca, Ferrer y C.ª por listas y convocatorias		21'00
» Por un telegrama a la U. G. T. de España		3'00
» Retribución al secretario J. Rabasa		25'00
» Gastos del delegado al pleno J. Salas (Esportlas)		2'50
» » » » A. Miguel (Liuchmayor)		2'50
» » » » A. Rotger (Alaró)		2'50
» » » » J. Salvá (Coll d'en Rabasa)		1'40
» Suscripción a El Socialista, mes de Junio		2'50
» Correspondencia		5'50
SUMAN		100'90
RESUMEN		Pesetas
Entradas		179'55
Salidas		100'90
EN CAJA		78'65

## Movimiento de la Unión General de Trabajadores de Baleares

1.º Trimestre de 1926	Entidades	18	Socios	2034
2.º		19		2471
Diferencia	Aumento	1	Aumento	437
Palma 1 de Agosto de 1926.	El Contador,			
El Presidente,	ANTONIO BRAZÁLES			
J A I M E B A U Z A	NOTA: En el número siguiente se publicará el Estado de cuentas de los gastos del 1.º de Mayo.			

### SOCIALISTAS ILUSTRES

## María Cambrils

He aquí una arraigada defensora del feminismo hispano, la autora de «Feminismo socialista» no es una pedante ni una indocumentada que se lanza al campo agreste de las letras para alardear de «literata», está muy lejos de ello. Su misión, el deber que ella se ha impuesto, como cada cual se ha impuesto el suyo en esta lucha que sostenemos contra la ignorancia y la esclavitud, es digno de loa y de tenerlo en cuenta, que pocas mujeres hay en España, por no decir ninguna, que se ocupe tanto, y tan acertadamente del feminismo socialista como ella.

Su total labor va encaminada directamente a la mujer, a quien desea ver elevada del bochornoso estado en que se encuentra; y no son sus trabajos salidos de un pobre cerebro, de una inteligencia mediocre, de un ambiente ficticio, sin solidez. Sus temas tienen la solidez de lo «irrefutable», queremos decir que, to-

dos aquellos trabajos que publican notables periodistas hablando de la mujer, y en los que la desea tal cual hoy se encuentra, podrían inmediatamente ser refutados, colocando debajo de aquellos uno cualquiera de María Cambrils.

Las mujeres españolas han encontrado en María Cambrils una defensora de su causa. Hoy, que la moda causa en ambos sexos tantos estragos, la causa de María Cambrils no debe ser rechazada.

Quizá María Cambrils, hayase dado cuenta de que la situación actual de la mujer española no es nada envidiable. Su modernismo, esa ridícula pretensión de materializarse, de abandonar todo resto de femineidad para trocarse en hembra, debe ser combatido por dos causas; por entorpecer la marcha de las que sienten ansias de reivindicación y por obrar con inconciencia quienes sólo se creen capaces de incitar. Debe terminar de una vez la por desgracia verdad de que la mujer no tiene más que una carrera; el matrimonio; y debe desaparecer en beneficio de ambos, por cuanto con ello vendrían los matrimonios espirituales.

les desterrando lejos de nosotros el materialismo y el interés creado.

El despertar del alma será un hecho cuando las ideas que expone María Cambrils sean adoptadas por todos, y si Macterlinch se equivocó al asegurar que se acercaba esta influencia espiritual, igualmente se equivocaron los demás filósofos, al asegurar que los ideales sustentados por ellos serían pronto llevados a la práctica. Las ideas más audaces son igualmente las más utópicas, quizá por ese mismo deseo expresado. El advenimiento de un completo feminismo está muy lejano todavía, no porque la idea sea mala o encierre en sí visos de inadaptableidad, si en cambio por falta de constancia y consecuencia de las mujeres.

Estas sostienen entre sí dos luchas violentísimas, la primera es la moda a la que desean seguir a trueque de todo, la segunda el clero, que las retiene bajo su férula, ambas anillas la aprisionan de tal manera que, la lucha y esfuerzo ciclópeo de la notable socialista María Cambrils, quedaría nulo si no fuera porque la clase obrera y ya la media comenzan a sentir sus beneficios.

No es María Cambrils de las que titubean en su empresa, así lo revelan sus escritos y así debe ser para bien de la mujer y de la humanidad.

F. Ferrandis Tur  
Valencia y 1926:

## Plegaria del perro

Niño: Tú, que algunas veces me haces mal, mírame bien.

Yo cuido tu ganado en el campo y lo defiendo de tus enemigos.

Cuando eres atacado, te defiendo y, si es necesario, pierdo la vida generosamente por tí.

Cuido tu casa y paso la noche en vela por guardarla del malhechor.

He salvado la vida de muchos niños que se ahogaban.

En los pajales nevados, donde el frío hiela, expongo mi vida por salvar la tuya.

Te sirvo para buscar al delincuente.

Cuando chiquito, soy tu juguete predilecto, y cuando grande, tu mejor amigo y defensor.

A mi muerte te doy mi piel, que utilizas en cosas útiles.

Mi abnegación y mi fidelidad hacia tí son proverbiales.

Si eres bueno, como creo, no mutiles mis orejas ni mi cola; trátame cariñosamente y no me hagas mal.

Hilario Sanz

## Labor de los delegados españoles en la Conferencia Internacional del Trabajo

La revista «Informaciones Sociales» publica en su número del mes de julio una reseña completa de la novena reunión de la Conferencia, lo mismo que hizo en su número de junio de la octava. En ambas conferencias, resalta la obra de los delegados españoles. Al dar cuenta de la labor realizada en la octava Conferencia, publica íntegro el texto del anteproyecto de convenio relativo a la inspección de los emigrantes a bordo y una parte del discurso del ponente señor Gascón y María, que ya en otra Conferencia fué designado para un cargo análogo dado el prestigio de que goza en el seno de la Conferencia.

Los temas que fueron objeto de discusión tienen para nuestro país gran importancia, pues tratándose de una nación marítima como la nuestra, es indudable que todo cuanto afecte a los problemas del mar, debe hacerse con su conocimiento e intervención.

El mismo número de «Informaciones Sociales» publica casi íntegra la protesta que en nombre del grupo obrero opuso Largo Caballero a la admisión del delegado italiano fascista en la Conferencia.

## DENUNCIA SANITARIA

Los vecinos de Hostalets, no sabemos a quien dirigirnos para que sean corregidos ciertos abusos que en este suburbio de Dios se están cometiendo a diario contra la salud pública.

Se dice que ciertos vecinos se han quejado ya, a las autoridades competentes, pero sin resultado positivo según entendemos. Es el caso, que hay un callejón que se adentra en el pueblo por la parte de «Son Costa», atraviesa las calles de Luna, Picornell, Vivero y Norte, por cuyo callejón pasan por debajo las aguas potables que surte el antiguo Hostalets; pues siendo así se hecha de ver que por lo menos debería estar limpio y que los propios vecinos deberían ser los primeros interesados en ello.

No lo entienden así gentes que tienen de la higiene un concepto tan menguado como los propios habitantes del Rif. Y así dicho está que el callejón de marras es un vertedero de inmundicias y animales muertos que se pudren al sol. Allí va a parar toda la fauna caseril con evidéntísimo peligro para la salubridad pública y la no imposible contaminación de las aguas de público abasto.

Protestamos de tal abandono, aunque sin esperanza de verlo corregido, porque aquí ya se sabe: o estar domiciliado en la calle de Colón, o fastidiarse.

Un vecino

U. G. T. DE BALEARES

## Importante acuerdo

Reunidas el día 12 de los corrientes las Juntas Directivas de las entidades adheridas a esta Unión, al objeto de tratar de la próxima elección de jurados obreros del Tribunal Industrial del Partido Judicial de Palma, previo acuerdo de luchar por las mayorías, se acordó presentar quince candidatos de los veinte que han de elegirse, cuyo nombramiento recayó sobre los compañeros siguientes:

Antonio Regis, Ignacio Ferretjans, Pedro Vanrell, Antonio Torrens, Rafael Mercadal, Gabriel Santandreu, Guillermo Vich, Jaime Bauzá Far, Simón Fullana, Lorenzo Bisbal Barceló, Jaime Onrcia, Miguel Trías, Guillermo Sastre, Miguel Garau, Pio Iniesta.

Deseando que la actuación de éstos compañeros sea acertada y provechosa para la clase que han de representar en dicha institución, les recomendamos se impongan de todas las atribuciones inherentes al cargo de jurado, lo cual conseguirán por medio del estudio de la ley de dicho Tribunal Industrial.

Palma 17 Agosto de 1926.—Por la Ejecutiva.—El Secretario, Jaime Rebassa.

## Una pescada memorable

El domingo próximo pasado, el director, el administrador, los colaboradores y un grupo de protectores del modesto, pero mil veces heroico periódico EL OBRERO BALEAR, celebraron, por medio de una Pescada, la extinción del déficit de nuestro querido semanario, que desde muchos años venía abrumando a este puñado de trabajadores guardianes celosos de los intereses de la clase obrera, soldados heroicos del ejército Socialista, por cuya inteligencia y espíritu de sacrificio, el proletariado mallorquín ha tenido siempre en EL OBRERO BALEAR el más esforzado y leal defensor de sus intereses.

Si fuésemos supersticiosos atribuiríamos a un milagro lo que no ha sido otra cosa que el resultado de esfuerzos continuados, de sacrificios ininterrumpidos puestos al servicio de un ideal justo y redentor. Sólo por estos esfuerzos y sacrificios se puede concebir la existencia de este paladín de las reivindicaciones obreras y la liquidación de su déficit, que con tanta satisfacción fué celebrada.

\* \* \*

A eso de las 10 de la mañana empezaron a llegar a los deliciosos bajos del merendero Can Pusa, donde había de efectuarse la comida, los pescadores terrestres con su botín, cuya importancia se disputaban entre sí, pues había un premio para la pescada mayor, que fué otorgado al compañero Munar. Los compañeros que habían de pescar en embarcación, por causa del tiempo fuerte que hacía, no pudieron llenar su cometido, lo cual les contrarió, pues tenían ganas de lucirse. No obstante, el compañero Porcel, se presentó a bordo de su Yate demostrando sus vastos conocimientos de marino experto.

Mientras tanto el camarada Matas en compañía de su esposa, esa simpática matrona que posee la rara virtud de compartir con su marido el ideal socialista, estaban ocupados en preparar los guisos que poco después habían de ser devorados con un apetito que hacía innecesario todo estimulante.

Terminada la comida, consistente en arroz a la paella y unos clásicos escaladums, pescado, frutas, etc.; mientras se servía el café, el compañero Matas dió lectura a una carta del camarada A. Bisbal, en la que enviaba un fraternal saludo y su adhesión al acto, al cual asistía espiritualmente. Todos celebraron la delicada atención del compañero ausente y expresaron al compañero Matas su deseo de que le transmitiera el saludo y el ferviente deseo de abrazarle y verle reintegrado a su familia. He dicho todos expresaron su deseo y he dicho mal; el compañero Lorenzo Bisbal no dijo nada, la emoción le había privado el uso de la palabra y unas lágrimas al rodar por sus mejillas fueron la expresión gráfica de la honda emoción que le causara la carta del hijo ausente, del hijo amado. Es que Lorenzo Bisbal, además de un buen ciudadano y de un excelente compañero, es un padre ejemplar.

Tomado el café, hubo los brindis de rúbrica, expresando todos su satisfacción por haber logrado extinguir el déficit de EL OBRERO BALEAR y sus propósitos de laborar para la prosperidad de este defensor de la causa obrera y de la justicia social, hasta colocarle a la altura que por su significación le corresponde.

Como que era temprano para regre-

sar y además disfrutábamos de una deliciosa brisa que nos acariciaba, teniendo por perspectiva el mar, que eleva el espíritu e incita y despierta los sentimientos de libertad, aspiración del hombre tan sublime como restringida, continuamos la charla hasta muy avanzado de la tarde, que emprendimos el regreso, satisfechos de la jornada, pues habíamos recreado el cuerpo y el espíritu.

Un pescador que no pescó nada

## La huelga de Adarzo

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, recuerda a sus secciones y demás entidades obreras que la huelga de obreros en Cerámica de Adarzo (Santander) continúa en pie y por consiguiente en necesidad del apoyo material de los demás trabajadores.—El Secretario, Jaime Rebassa.

## Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros

Durante el pasado mes de Julio la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS, ha recibido por imposiciones la cantidad de 18.447.623 pesetas, y ha pagado por reintegros de ahorro, plazos mensuales de pensión y capitales diferidos reservados, 16.081.555 pesetas, resultando, por tanto, una diferencia a favor de las imposiciones de 2.366.068 pesetas.

En 31 del referido mes el saldo de operaciones de la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS, ascendía a 245.007.733 pesetas, de las que corresponden 207.948.216 a Ahorro a la Vista; 7.636.924 a Ahorros Diferidos y 29.422.593 a Seguros Sociales.

—Durante el citado mes abonó 448 subsidios de maternidad de importe total 22.400 pesetas, concedidos a las madres obreras que han acreditado hallarse inscritas en el Régimen de Retiros Obreros y haber cumplido las demás cláusulas que regulan la concesión del subsidio. Por pagos de pensiones de capitalización a favor de obreros que han llegado ya a los 65 años, la CAJA ha satisfecho 16.674.98 pesetas, y asimismo ha abonado 14.800 pesetas en concepto de 16 bonificaciones extraordinarias de 350 pesetas cada una, y 23 de 400, concedidas a 39 ancianos mayores de 65 años que, habiendo ya percibido el importe de su cuenta de capitalización, han sido comprendidos en el reparto de la cantidad procedente del recargo para el Retiro Obrero sobre las herencias de quinto grado y extraños.

## Un obispo metodista niega que se persiga a la Iglesia en Méjico

Washington 12.—Dicen de Nueva York que el obispo George A. Muller, de la Iglesia metodista episcopal, que acaba de llegar, procedente de Méjico, niega absolutamente que haya en la actualidad persecución religiosa en la nación vecina.

Afirma que el Gobierno hablase visto obligado a adoptar enérgicas medidas pues los sacerdotes católicos rehusaban abiertamente acatar la ley, inmiscuyéndose continuamente en la política. Estos organizaron un boicoteo económico con el fin de llevar el país a una banca-

rrota. ¿Habrá Norteamérica tolerado tal propaganda en su país?

Todo el barullo lo efectuó una jerarquía eclesiástica que no se contenta con menos que con la dominación política del país y que predica a sus adeptos la obediencia al papa antes que a la Constitución.

## Importante decreto-ley sobre el trabajo a domicilio

De suma trascendencia para los zapateros domiciliarios, para las sastras, las modistas, las bordadoras, las camiseteras, etcétera.

(CONCLUSIÓN).

CAPITULO VI

No se podrá contratar trabajo alguno sin aceptar los tipos de retribución mínima.

Art. 21. Ninguna dependencia del Estado, la Provincia y el Municipio, ni concesionarios de obras y servicios públicos podrán contratar trabajo alguno al cual se aplique este decreto-ley, sin aceptar los tipos de retribuciones mínimas fijados.

Art. 22. Cuando el trabajo se ejecute por cuenta de un patrono a domicilio, no podrá abonar a sus obreros salarios inferiores a los mínimos fijados de antemano con arreglo a las prescripciones de este decreto-ley.

CAPITULO VII

El servicio de inspección y las sanciones a los infractores.

Art. 23. A los efectos del servicio de inspección, todo patrono que contrate trabajo a domicilio bajo la protección de este decreto-ley deberá comunicar al Comité paritario y a la Inspección provincial del trabajo:

1.º Que contrata la ejecución de determinadas obras o trabajos fuera de sus dependencias, en el domicilio de los obreros.

2.º El local o locales donde se hace el encargo de la obra y se recibe ésta una vez ejecutada, con indicación de los días y horas en que se realicen las operaciones indicadas.

3.º Cuando para ello fuere requerido, el registro que deba llevar de los nombres y domicilios de las personas que trabajan para él.

Art. 24. Los patronos fijarán en sitios visibles del lugar donde se acostumbre entregar y recoger la obra las tarifas de retribución acordadas o fijadas según el presente decreto-ley y un ejemplar impreso de éste y de su reglamento.

Art. 25. El jefe de taller de familia y el patrono a domicilio estarán obligados a llevar y a exponer al funcionario de la Inspección y persona autorizada al efecto, cuando fueren requeridos para ello, la lista de los obreros que trabajen bajo su dirección y las señas de sus domicilios; siendo responsables de las contravenciones a esta disposición.

Art. 26. Se considera como obstrucción al servicio de inspección del trabajo toda negación u obstáculo opuesto al ejercicio de la misma en el local donde se trabaja, aunque dicho local forme parte del domicilio de un patrono o se trate de un taller de familia.

Art. 27. Las infracciones a este decreto-ley y las obstrucciones al servicio de inspección encargado de velar por su cumplimiento se castigarán con multas, desde 25 pesetas hasta 500; siendo responsables los patronos, salvo pruebas en contrario.

La tramitación para la imposición de sanciones y recursos será la establecida en el real decreto de 21 de abril de 1922.

El importe de las multas se ingresará en el Instituto Nacional de Previsión, con destino a mejorar las pensiones de retiro obrero.

ARTICULADO ADICIONAL

El «trabajo de la aguja» queda incluido en este decreto-ley.

Queda comprendido, desde luego, en los preceptos de este decreto-ley el denominado «trabajo de la aguja», con las variedades o industrias que a continuación se determinan:

Ropa blanca de todo género; ropa interior y exterior de hombres, mujeres y niños; prendas de uniformes, guarnecedoras, zapatería y alpargatería, corsetería, gorrería, arreglo de piezas de paño (corredoras, escutidoras y emborradoras), guantería, géneros de punto, saquerío, mantones, encajes, blondas, bordados, sombreros y demás variedades análogas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El reglamento para la ejecución de los preceptos de este decreto.

Primera. Los preceptos de este

decreto-ley no entrarán en vigor hasta que por el Gobierno, previo informe del Patronato del Trabajo a Domicilio y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, no se dicte el reglamento para su aplicación.

Segunda. Por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria se dictarán las disposiciones necesarias para la in-

mediata constitución del Patronato del Trabajo a Domicilio.

Tercera. El Gobierno, oído dicho Patronato, consignará en los presupuestos generales de gastos del Estado la cantidad necesaria para el cumplimiento y efectividad de este decreto-ley.

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro, 92

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA



Devuelve las fuerzas perdidas, estimula la nutrición, acorta las convalecencias y tonifica el organismo  
Vincii, es el reconstituyente más eficaz en todas las edades



# LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

Grandes depósitos de varias fábricas de tejidos :- Con venta exclusiva para las Islas Baleares

## Gran Baratura por fin de Temporada

Se liquidan todas las existencias a precios de fábrica

A TODO COMPRADOR que compré por más de 5 ptas. al pagar se le abonará el 10 por ciento en metálico

Sastrería y Camisería de primer orden a medida (-) Gran Surtido en Artículos para lutos

ESPECIALIDAD EN EQUIPOS PARA NOVIOS (-) Grandes Surtidos en pañuelos payesa 7 y 8/8

Inmenso Surtido en Cenefas de Algodón, Lana y Seda

Precio Fijo :- Ventas al Contado :- 65 San Miguel 67